



REAL CEDULA DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

EN LA QUAL SE EXPRESAN LAS DEMOSTRACIONES de piedad y regocijos públicos que deben hacerse en todo el Reino con motivo de los prósperos sucesos que ha experimentado esta Monarquía en el feliz parto de la Princesa nuestra Señora, nacimiento de los dos Infantes Carlos y Felipe, y el ajuste definitivo de paz con la Nacion Británica.

DON CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos-Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del Mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Presidente y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte; á las Ciudades y Villa de voto en Cortes, y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y á otros qualesquiera Jueces y Justicias de estos mis Reinos así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, Ayuntamientos, y demás personas á quienes en qualquier manera toca ó tocar pueda lo contenido en esta mi Cédula: SABED: Que en consideracion al grande y señalado beneficio que Dios ha hecho á esta Monarquía con el fe-